

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO N° 3345
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

10 JUL. 2013

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa IRA en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Invierno (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°922, de fecha 07 de Mayo de 2.0.13 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 1285, de fecha 30 Mayo de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ISMAEL HERNÁN REYES SAN MARTIN**, el cual desarrollará actividades enmarcadas en la "**Campaña de Invierno, año 2.013**".
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ISMAEL HERNAN REYES SAN MARTIN**
DE CARGO : Kinesiólogo.
DEPENDENCIA : EDUARDO FREI M. - (SAPU)
FECHA DE INICIO : 15.05.2013
FECHA DE TERMINO : 15.08.2013
REMUNERACIÓN : **\$5.188.-** valor hora efectivamente realizada desarrollará sus funciones en horario flexible dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 horas y/Sábados, Domingos y Festivos de 14:00 a 20:00 horas
ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : "**Programa IRA en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Invierno (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°922, de fecha 07 de Mayo de 2.0.13 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe mensual, visado conforme por el Coordinador del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

**CARMEN ARCE FAREAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

SRP/CAF/BNV/ada.-

**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**